DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 573.] BUENOS AIRES, VIERNES 26 DE ABRIL DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.

PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

El Sr. Editor del *Iris* y un corresponsal de la *Gaceta Mercantil,* han refutado la opinion que emitimos, contradiciendo lo que habiamos espuesto sobre que los empleados no debian tomar parte en las deliberaciones del cuerpo legislativo, ó que, aquella clase de nuestra sociedad debia ser escluida de la Representacion de la Provincia, cuyos miembros estaban en el caso de obrar con una independencia, que no es prudente suponer tengan aquellos que estàn en algun modo sometidos al Gobierno. Tomada esta cuestion en un sentido jurídico, podriamos decir, que nada de cuanto se ha dicho presta mérito para resolverla del modo que se pretende, porque prescindiendose de la conveniencia ó disconveniencia de que los empleados puedan ser Representantes, basta decir—„ la ley permite que lo sean"—para deducir esta consecuencia—„ luego no *deben* ser escluidos."

Bien conocemos que, no es este el sentido en que hablan nuestros opositores, porque à ser así, no podrian mènos de convenir con nuestra opinion. Ellos hablan en el sentido de la conveniencia pública, separadamente de lo que dispone la ley; y, por mas que respetamos la fuerza de las observaciones, à que nos referimos, tenemos el sentimiento de manifestar, que ellas no nos inducen à variar de opinion.

Entre los empleados públicos es necesario distinguir, unos que dependen del Gobierno por la naturaleza y ejercicio de sus funciones, otros que son absolutamente independientes de aquel en esta parte, y apènas estàn ligados al P. E. en la percepcion de los sueldos, que este distribuye. Hay mas: entre esos mismos empleados, unos son amovibles à la voluntad del Gobierno, otros no lo son, sin justas causas, y previo el competente fallo, que haga el discernimiento de ellas. Esta distincion, que acabamos de hacer, y sobre la cual esperamos convengan los Sres., à quienes nos dirigimos, prepara el resultado de la cuestion, de un modo muy sencillo, porque afirma las idèas que debemos tener presentes para resolverla.

Permitimos que aquellos empleados cuya dependencia del P. E. no solo es proveniente del ejercicio y naturaleza de sus funciones, sino que tambien emana de la voluntad y discrecion del Gobierno, que puede removerlos *ad libitum,* ó sin espresion de causa, estén destituidos de esa plena libertad, que debe formar el caràcter de un Representante del Pueblo. No por esto se crea que, nuestro aserto es mas que una mera permision, pues hacemos al caràcter de los hombres, à su integridad, buena fè y patriotismo, todo el honor que debemos hacerle. Pero, aún bajo aquella suposicion ¿ podrèmos decir lo mismo respecto de los otros empleados? ¿ podrèmos decir otro tanto de los empleados, que ni dependen del Gobierno por la naturaleza y ejercicio de sus funciones, ni por esa odiosa remocion discrecional, sino solo, porque de èl reciben el sueldo, como que es el administrador general de los fondos del Estado? Permítasenos afirmar, que aquello no puede decirse, ó que no hay fundamentos para sostenerlo.

Esta clase de dependencia (la del sueldo) ¿ cual es el freno que puede poner à la libertad de los individuos? Ninguno: ninguno por cierto. Se dirá (es lo único que puede decirse) que el Gobierno puede reusarles, ó retardarles el pago de lo que rigorosamente se les debe, estrechàndolos de este modo, à que se sometan à su influjo; pero semejante objecion no tiene lugar, porque el Gobierno no *puede* hacer aquello. El que sepa el modo como se distribuyen los sueldos á los empleados públicos, convendrà en lo que acabamos de decir. Si estos sueldos se pagasen individualmente, acaso seria atendible, ó justo aquel recelo; pero, como no sucede así, como los sueldos se pagan por departamentos, entregàndose al respectivo habilitado de estos, el Gobierno no podria retener el sueldo de un camarista, v. g que le hiciese oposicion en la Sala, sin retenerlo igualmente al resto de los empleados en la administracion de justicia, entre los cuales, es de *suponer*, segun el sentir de los señores, à quienes nos dirigimos, que habrà muchos adheridos á la causa del Gobierno, à los cuales este no puede hostilizar, pues seria esponerse à aumentar el número de sus rivales, ó à disminuir y anonadar el de sus amigos, por usar de una reprobable personalidad con un solo individuo. Vèase pues, como el único temor que se objeta, ó que puede objetarse, es imaginario, y no tiene lugar.

Se dirà tal vez que esos empleados que nada temen (porque nada tienen que temer), esperan, al menos, porque pueden ser ascendidos, ó llamados à ejercer un destino público mas lucrativo, y de mas consideracion. Bien: y ¿ esta misma pretension no pueden animar los que no son empleados? La circunstancia de *hombres de fortuna* que se les supone, no es bastante para eximirles de pertenecer à la clase de pretendientes, ó de desear ser investidos con un cargo, una comision, que, aunque no aumente sus bienes, les dè honor y reputacion, que vale, en el concepto de muchos, mas cien veces, que todos los caudales reunidos.

Cuando nos referimos à la última legislatura, para probar la libertad con que se habian espedido los empleados, precisamente nos dirijimos à la discusion del proyecto sobre facultades estraordinarias, que hoy nos recuerda el Sr. Corresponsal de la Gaceta; pero rogamos á este señor nos permita observarle, que los empleados que hablaron *contra el proyecto* no fueron solo los tres que enumera, pues el Sr. Garcia (D. Baldomero) tambien estubo, y anunció estar *contra* todos los artículos del proyecto, aunque estaba por èl en general, tomando por base lo que los de la oposicion creian que no era la base del proyecto, aunque estaban adheridos al mismo principio. Muchos otros diputados *empleados* estubieron y votaron *contra* el proyecto, y podemos decir, sin temor de equivocarnos, que el número de los empleados que votaron en *contra* del proyecto, respecto de los que votaron en pró de èl, ó de los que estubieron por èl, guardó la misma proporcion, que el número de los no empleados por una y otra parte.

Pero, el Sr. corresponsal, hablando de los Diputados que estubieron en *contra* del proyecto, esclama—*¡ honor eterno á aquellos Diputados por su heroismo y lealtad!* Esto parece decir, que los que estubieron por el proyecto fueron desleales, ó pèrfidos (que es lo mismo): mas, no sabemos sobre què fundamentos pueda apoyarse un aserto tan injurioso como descomedido. Querémos conceder, que tales Diputados cometieran un error: pero ¡ una perfidia! no señor: estamos muy distantes de clasificar así unos actos, que siempre mirarèmos como el resultado de una opinion, estraviada si se quiere, pero jamas criminal. ¿ A donde vamos à parar, si así nos avanzamos à caracterizar los actos de los funcionarios públicos, porque son disconformes à nuestro particular modo de sentir, ó porque, en nuestra opinion, son atentatorios contra las garantias individuales? Respetemos las personas: respetemos las opiniones, y mas que todo las opiniones vertidas en la tribuna, si es que se quiere que los Representantes se produzcan en ella con libertad, porque no está mènos espuesta esta libertad à perecer bajo el influjo del poder, que à impulsos de la grita insultante, y de la licencia.

Son tantas y tan diversas las listas que se han propuesto para las próximas elecciones, que no sabemos cual de ellas haya merecido la opinion de la mayoria. Sin embargo, en el próximo número, publicaremos la que à nuestro juicio llena todos los deseos que se han manifestado, procurando, en lo posible, formarla con los individuos que han tenido lugar en las listas propuestas.

Entretanto, nos permitimos aplaudir la delicadeza y circunspeccion con que ha obrado esta vez el Gobierno, abstenièndose de tomar parte en un

acto, que es esencialmente popular, y en el cual, no puede intervenir la autoridad, sin riesgo de que peligre la independencia y libertad de los ciudadanos. No hay hasta hoy una lista, que pueda llamarse del Gobierno, como se ha visto generalmente en estos casos. Esta es la mejor prueba del respeto que consagra la actual administracion à los derechos del pueblo.

POLICIA.

Relacion de los Alcaldes y Tenientes que han sido nombrados para el presente año en la 1.ª Seccion de la Ciudad.

Cuartel 1.°

Alcalde D. Ramon Gonzales.
Tenientes „ Domingo Dominet.
„ Juan Fraunch
„ Juan de Dios Alsina.
„ Manuel Bequis
„ Juan Plot
„ José Espíndola
„ Mariano Lebres
„ Juan David.

Cuartel 2.

Alcalde D José Bellino
Tenientes „ Juan J. Arzac
„ Vicente Larcos
„ José Maria Gonzales
„ Santiago Albarracin
„ Dionisio Garcia
„ Rufino Silva
„ Rosario Casco
„ Fortunato Toala
„ Fermin Cernadas
„ Hilario Alvarez
„ Serafin Ruiz
„ Antonio Larosa.

Cuartel 3.

Alcalde D. Gavino Sanchez
Tenientes „ José Martinez
„ Ramon Martinez
„ Domingo Lovillo
„ Santiago Gobernori
„ Pablo Gobernori
„ Agustin Ponce
„ Manuel Villar
„ Francisco Ricardo
„ Mariano Sanchez
„ Antonio Ballesteros
„ Pedro Rodriguez
„ Julian Suarez
„ Cosme Lezica
„ Manuel Garcia
„ Ricardo Donato
„ Juan Agustin Ravelo

Cuartel 12.

Alcalde D. José Marzano
Tenientes „ Tomas Mateu
„ Juan Enestroza
„ Manuel Romero
„ Luis Bonigue
„ José Maria Tonson
„ Gregorio Alonso
„ Nicolas Gomez
„ José Tagle
„ Francisco Ramirez
„ Justo Lopez
„ José Maria Montaño
„ Francisco Olivera
„ Sebastian Rodriguez
„ José Maria Sechas

Cuartel 13.

Alcalde D. Martin Troncoso
Tenientes „ Juan Rincon
„ José Maria Casaba
„ Ambrosio Areguati
„ Luis Dorrego
„ Hilario Rodriguez
„ Modesto Marañon
„ Antonio Rondan
„ Marcos Lopez
„ Claudio Domeuet
„ José Maria Galiano
„ Mateo Carreras
„ Fernando Garrido
„ Pedro Garay
„ Manuel Silva
„ Diego Pombo
„ Mariano Gonzales.

Cuartel 17.

Alcalde D. Apolinario Patron
Tenientes „ Juan Ramirez
„ Enrique Martinez
„ Nicolas Torres
„ Juan Cáceres
„ Mauricio Perez
D. Angel Gutierrez
„ Jorge de la Crio
„ Saturnino Roberto
„ Isidoro Reina
„ Anastasio Montesdeoca
„ Manuel J. Arrascaeta.

Cuartel 18.

Alcalde D. Pedro Palacios
Tenientes „ Martin Olascoaga
„ Domingo Corrales
„ Lucas Villalva
„ Marcelino Uruichua
„ Ramon Romero
„ Vicente Pampillon
„ Fermin Rodriguez
„ Juan Lopez
„ José Barrera
„ José Ifran
„ Gregorio Montolla
„ José M. Gonzales
„ Valentin Febres
„ Mauricio Rocha.

Buenos Aires, abril 25 de 1833.

Relacion de las multas, que han sido impuestas por el Departamento de Policía, desde el dia 20 hasta el 25 del corriente.

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

A Da. Josefa Sucher, por arrojar aguas inmundas á la calle................ps. 4
A D. Pablo Abertug, por id. id......ps. 4
A D. Domingo Latorre, por tener atravezada una carreta en la calle impidiendo el tránsito....................ps. 4
A D. Ignacio Nuñez, por juegos de naipe prohibidos.................ps. 50
A D. José Garcia, id. id..........ps. 50
A D. Antonio Chorroarin, id. id....ps. 50
A D. Luis Ramirez, id. id........ps. 50
A D. Lorenzo Almada, por permitir en su casa juego de naipe prohibidos.....ps. 25
A D. Nicolas Moreno, por dar de comer á su caballo por repetidas veces en la calle ....ps. 12
A D. Antonio Alguero, por vender en su pulperia una hora en dia festivo.....ps. 10

Por el Comisario de la 1. seccion D. Beltran Terrada.

A D. Juan Aguilar, por vender en su pulperia 5 horas en dia festivo........ps. 50

Por el comisario D. Manuel Insua.

A D. José Capanegra, por tener un caballo suelto dentro del mercado.........ps. 4

Por el comisario de la 4.ª seccion D. Pedro Romero.

A D. Juan Taboza, por arrojar aguas inmundas á la calle por 2 albañales...ps. 8

Buenos Ayres, abril 26 de 1833.

Está conforme—
José Maria Salvadores.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 26.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro	123		124	
——Patrias	119		120	
Pesos fuertes	7	5		
——Patrios	7	2		
Macuquino	6	6		
Acci.ˢ de Banco,	140			
Fondos públicos del 6	42			

INTRODUCCION DE GANADO.

Del dia 22 al 24.

De la Magdalena ha conducido Don Justo Rodriguez 85 cabezas, compradas por D. Bernardo Alvarez—36 á D.ª Tadea Colman, 5 á D. Gregorio Illescas, 22 á D. Cesario Godoy, 10 á D. Leandro Gomez, 1 á D. Anacleto Lopez, 4 à D. Juan Romero, 7 á Don Zacarias Martinez.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido Don Antonio Pereira 54 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan—9 á D. Mateo Pabon, 19 á D. José Ojeda, 10 á D. Juan de Larrea, 6 á Doña Paula Laiños, 4 á D. José M. Cabrera, 2 á D. Miguel Cejas, 4 á Da. Josefa Barragan.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. José Bernal 83 cabezas, compradas por D. Juan Downes—4 á D. Ambrosio Giles, 3 á D. Vicente Valladares, 5 á D. Julian Gonzales, 3 á D. Julian Tapia, 33 á D. Ignacio Silva, 2 á D. I. Eugenio Rodriguez, 7 á D. Ventura Ledesma, 3 à D. Juan Marias, 18 á D. Joaquin Alvarado, 5 á D. Saturnino Leguísamon.—Para saladero.

Del Pergamino ha conducido Don Tomas Guerra 501 cabezas, compradas por D. Santiago Roseley—500 á D. P. J. Echevarria, 1 á D. Pedro P. Rueda.—Para saladero.

De San Pedro ha conducido Don Francisco Arias 152 cabezas, compradas por Don Gavino Lima—de D. Pedro Celestino Casco.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Florentino Ferreira 125 cabezas, compradas por Don Toribio Almaestre—12 á D. José Vazquez, 2 á D. Francisco Herrera, 1 á D Cipriano Diaz, 1 á D. Martin Morales, 2 á D. Santiago Gonzales, 1 á D. Juan J. de la Canal, 1 á D. Juan C. Rodriguez, 29 á D. Juan F. Morales, 1 á Don Justo Muriñigo, 6 á D. Hilario Ojeda, 2 á Don Tadeo Colman, 1 á D. Gregorio Illescas, 1 á D Luis Maciel, 1 á D. Santos Mendoza, 6 á D. José Miguez, 3 á D. Francisco Velazco, 1 á D. Enrique Sotelo, 3 á D. Eusebio Miguez, 7 á D. Juan Fernandez, 1 á Da. Rosa Suarez, 43 á D. Domingo Ojeda.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Cornelio Garcia 93 cabezas, compradas por Don Gavino Lima—91 á D Cornelio Lascano, 1 á D. Silvestre Maciel, 1 á D. Benito Llanos.—Para el abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Lucio Rivar 90 cabezas, compradas por D. Francisco Armero—7 á D. Iginio Huertas, 10 á D. Apolinario Viera, 4 á D. Joaquin Arana, 23 á D. Matias Ramirez, 18 á D. Manuel Morales, 9 á D. Ramon Cepeda, 5 á D. Cayetano de la Canal, 3 á D. Prudencio Cepeda, 8 á D. Teodoro Zaballa, 3 á Da. Lucia Rivas.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Cosme Navarro 17 cabezas, compradas por el introductor—11 á Don Mariano Chacon, 6 á Don Marcos Cepeda.—Para el abasto.

Del Pergamino, ha conducido D. Eduardo Hornos 88 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente—35 á Don José Medina, 7 á Don Victor Medina, 2 á D. Pantaleon Morales, 1 á D. Francisco Figueredo, 1 á D. Anselmo Fonseca, 21 á D. Juan José Morales, 21 á D. José Maldonado.—Para el abasto.

De la Guardia de Lujan, ha conducido Don Pantaleon Alfonso 276 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao—1 á D. Casto D. Tejada, 3 á D. Victor Barrancos, 2 á Da. Josefa Tavares, 3 á D. Cándido Leguisa, 48 á D. José Estevan Mira, 219 á Don Mariano Rodriguez.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducído Don Cándido Astudillo 15 cabezas, compradas por el introductor—6 á D. Joaquin Maza, 1 á D. Juan Casas, 1 á D. Juan Acosta, 3 á D. Luciano Gomez, 4 á D. Sebastian Maga.—Para el abasto.

Total de abasto 994....Id. saladero 584.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte	72	00
Sud	129	00
Oeste	30	107
	231	107

Buenos Aires, abril 25 de 1833.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

ABRIL 25.

D. Juan José da Silva, Santos.
Manuel Gomez, esposa y 3 hijos, Cádiz.
Antonio C. Loy, Córdoba.
Francisco Merlo, Gualeguay.
Francisco Gades, Soriano.
Fernando Grané, id.
Manuel Aguilla, Rosario.
Nicolas Gonzales Doblas, Mercedes.
Maria Ines Frete y dos hijos, Sandú.
Francisco Sarracan, Rosario.
Teodoro Martinez, Montevideo.
Antonio Olivera, Banda Oriental.
Ramon Olivera, id.
Estevan Navarro y una hija, Montevideo.

DESPACHOS DE ADUANA.

ABRIL 26.

á Alfredo Barber, Florida 18.

15 atados palas; 1 bocoy argollas de fierro para cincha; 50 cajones de latas; 3 barricas de alcayatas; 1 id. cerraduras de baul; 1 id. cintas para cinchas; 4 barricas picos; 5 id cristalerias.

á D. Fabian Fernandez.

73 umbrales de piedras.

á Rodger Breed, Victoria 158.

20 cajones latas.

MARITIMA.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Loreto*, de Corrientes, patron Alberto Villegas, á D. Remigio G. Moreno, 1673 cueros vacunos, 3548 astas, 6 petacones tabaco, 3 barriles cigarros, 16 tirantes, 16 tirantillos—á D. José A. Ocantos, 320 cueros vacunos, 743 astas, 162 arrobas sebo—á D. Edmundo Castilo, 8 petacones tabaco, 1 cajon cigarros, 1 fardo cueros de nutria, 1 id. curtidos—á D. Martin Regúnega, 23 petacones tabaco, 424 cueros vacunos, 29 bultos crin, 54 barricas cigarros, 7 cajones id.—encomiendas, 4 pelotas miel, 3 cajoncitos rosquetes, 2 barricas quesos.

Balandra *San José y Animas*, de Goya, su patron Andres Costa, 15000 naranjas, 1400 quesos, 250 picanillas—á D. Agustin Chichisola, 3 fardos cueros nutrias con 46 docenas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Guillermo*, para Nueva York, despachado por su consignatario Zimerman, Frazier y Ca.—Cargadores:—

Por los mismos, 1055 cueros vacunos, 60 pipas, 12 medias id. y un barril con 2213 arrobas sebo derretido, 2000 astas, 15 fardos con 390 arrobas cerda, 150 id. con 2800 arrobas lana de carnero, 10 id. con 200 docenas cueros de id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York, saldrá el 27 á las once el bergantin americano WILLIAM.

Para Valparaiso, saldrá el 1. de mayo, el bergantin americano ASPASIA.

BUQUES A LA CARGA.

FOR LIVERPOOL.

THE very fast sailing (A. 1.) coppered and copper fastened British brig CLUTHA, has all her cargo engaged and will be despatched in a few days. For passage, having very superior accommodations, apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
26 No 88, calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK.

THE well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig MONTEVIDEO, JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately:* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales *(any other than garras)* should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

WITH leave of colling at MONTEVIDEO, to suit shippers, should sufficient freight offer—

THE A. 1. fast sailing *coppered* and copperfastened British buil Brig CAMERTON, 220 tons, JOHN HEWITT, Master, has aconsiderable proportion of her cargo engaged, and will sail early in June, weather permitting—For freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to her consignes Mess.rs R. & J. CARLISLE, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
26 No. 88, calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

The English built brig BONAFIDE, 228 tons, new coppered in december last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagemenr to sail on or before 10 june. For freight or passage apply to—

25 KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia 1. del entrante mes de mayo, si el tiempo lo permite, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano ASPASIA, de 208 toneladas, su capitan D. Guillermo Hoodless, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y admitirá el restante á flete: tiene tambien escelentes comodidades para pasageros, los que podrán contar con buen trato. Para tratar podrán ocurrir á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.
No. 88 calle de la Piedad. 25

PARA PAISANDU.

Saldrá en toda la presente semana, la balandra CLEMENTINA. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 159. 24 3.

Para S. Nicolas y Rosario.

Dará la vela en toda la semana entrante sin falta, el cuter *Amadas Hermanas*: admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Por una ú otra cosa, pueden verse con su patron D. Bernardo Olivari, en la confitería del café de la Aduana. 22 4.

La goleta VIGILANTE saldrá en toda la presente semana, para SAN NICOLAS, ROSARIO Y SANTA-FE, la que tiene excelentes comodidades para carga y pasageros. El que quiera tratar, ocurra á la calle de la Reconquista número 121, en el almacen de Don Ramon de Burzaco. 22 4.

FOR BOSTON.

The very fast sailing coppered and copper fastened american brig HEBE, GLOWES Master, having one half of her cargo engaged, will sail within ten days. For freight of hides or bales, please apply to *Dorr, Reinckle & Lees*, Paz 28. 19

Para el Rio Janeiro.

Saldrá dentro de pocos dias, el famoso bergantin americano AMAZON, su capitan Hugg. Tomará carga de peso á precio sumamente bajo, si se ofrece inmediatamente, y tiene muy buenas comodidades para pasageros.—Ocurrase al capitan Hugg, ó á sus consignatarios DANIEL GOWLAND Y Ca. 17 6.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre bergantin frances HERMINIE, su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio. Saldrá para dicho destino á fines de mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga. Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad, número 97, ó á sus consignatarios—

GARNIER HERMANOS,
Calle de la Piedad número 121.

AVISOS NUEVOS.

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á	16 *ps.*
Catones, docena á	8 ,,
Cartillas, gruesa á	14 ,,
Gramática, docena á	15 ,,
Catecismo de la Doctrina, docena á	4 ,,
Catecismo de Geografía, docena á	18 ,,
Catecismo de Moral, docena á	18 ,,
Manual de Agricultura, ejemplar á	2 ,,
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á	1 *peso* 4 *rs.*
Cincuenta razones por las que la Religion Católica, Apostólica Romana debe ser preferida á todas, ejemplar á	1 *peso*
Clementina ó Triunfo de una Muger obre la incredulidad y filosofía del silo, dos tomos	2 *ps.*

Acaba de reimprimirse el muy buscado

EJERCICIO COTIDIANO,

Por el Doctor D. José Regual, presbítero, canónigo de la Santa Iglesia Colegial de Sta. Ana de Barcelona; con treinta y una meditaciones, que pueden servir para la oracion de las cuarenta-horas, y con santos documentos para varios estados de personas; sacados de la Escritura, y de los Santos Padres.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA, *calle de la Universidad núm. 37, de la plaza para el Colegio.—PRECIO,* 20 *pesos docena.*

TEATRO.

FUNCION 4.a DE LA 1.a TEMPORADA
Hoy viernes 26
El drama en 3 actos:

LA HIJA DEL PORTERO.

Una aria por el Sr. Rossi, y otra por el Sr. Viera—Y UN SAINETE.—A las 7.

Se vende

UNA criada de edad de 22 años, sin vicio alguno conocido, en la cantidad de 950 pesos, moneda corriente; el que la quiera comprar ocurra á la calle del Parque N. 211. 26 3

Arboles y otros productos rurales en venta.

EN una quinta cercana á la Boca del Riachuelo hay de venta, en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas, injertos de damazco y de las mejores clases de duraznos, como son Priscos Romanos, Real Jorge, Santa Helena, de la Vírgen, pavías y bocados de dama, manzanas y perales de varias calidades, naranjos dulces de semillas escogidas, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sauces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sauce; y tambien pasto seco por toneladas, mitad, ó cuarto de tonelada, y un poco de semilla de alfalfa criolla. Para enterarse de los precios y demas circunstancias puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca num. 14 y 16. 26 3

Se vende

UNA negra de edad de 15 años, criolla, sin vicios, en la cantidad de 300 pesos plata ó su equivalente moneda corriente; calle de la Florida num. 68, darán razon. 26 3

REMATES.

POR LOS MISMOS.

DE MUEBLES.

El lunes 29 del corriente, á las 11 y media de la mañana, y por órden de los Sres. síndicos del concurso del Sr. D. José Maria Escalada se rematarán precisamente los siguientes—

18 sillas doradas, una mesa de caoba, un escritorio de idem, una alfombra, una cómoda de jacarandá, un tocador de espejo con cajones, tres cuadros, otro idem dorado, un ropero de caoba muy bueno, un anteojo, un sofá, dos mesas de arrimo de caoba, otra id. para el medio de la sala, una alfombra para sala de 12 varas de largo de gergon en buen uso, otra alfombra de dormitorio, una bomba de cristal, una cajita de música de sobremesa, 4 floreros con sus fanales, un juego de café de loza china y varios libros.

EN SEGUIDA.

Se rematarán indispensablemente, algunos otros muebles de otras pertenencias, inclusos dos bustos de mármol esquisitos de Napoleon y de Maria Luisa, esculpidos por el mas célebre maestro de la Italia "Canova"; y tambien un coche nuevo construido en Europa de los mejores materiales con guarniciones nuevas de primera calidad muy cómodo y libiano y que perteneció al Sr. Ministro de S. M. B. con su correspondiente y hermosa yunta de caballos tordillos perfectamente diestros.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de los Sres. Beley y Ca.

No. 27 calle de la Reconquista.

El martes 30 del corriente, á las 11 en punto, serán vendidos á la mas alta postura, 50 canastos loza, que se acaban de desembarcar y consiste del pormenor siguiente—platos blancos y de orilla, fuentes id., id. redondas y ovaladas azules con tapas, tazas para almuerzo, té y caldo, teteras, azucareras y mantequeras, palanganas y jarras, escupideras, jarros &c. &c.

Al mismo tiempo para concluir una factura. Palas, cuchillos de una cuarta, calderas, jarros charolados y otros artículos de ferretería.

AVISOS.

EN el almacen marítimo calle del 25 de Mayo, frente al número 55, se ofrecen en venta los artículos siguientes, á precios sumamente moderados :—Aceite de ballena, id. de linaza, lonas y brines, jarcia &c. &c. 25 3

JUAN ROUSIER, talabartero, que vive calle de la Plata, núm. 271, en la fábrica de coches de D. Juan Mandain, avisa al Público y á sus amigos, que de aquí al 20 de mayo saldrá para Francia, y que todas las personas que tienen algunos negocios pendientes ocurran á su casa para arreglarlos ; lo mismo que las que tienen algunas sillas ó guarniciones que las vengan á buscar ántes de dicha época.

Tambien se vende una vidriera de poco uso, y otros efectos de talabarteria, muy baratos.

25 3.

A los que tengan quinta

UN hombre solo, venido del interior, desea acomodarse de capataz de una quinta; el que necesite ocurra á la vereda ancha num. 62, casa contigua á la Recoba nueva. 25 3

Aviso de la Policía.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto del resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia ; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue :

Buenos Aires, enero 25 de 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2. El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

EN la sastreria de Lehman, calle del Perú, núm. 37, en la esquina del Sr. Beláustegui, se hallan en venta, al precio de un treinta por ciento ménos que el precio corriente, algunas capas, sobretodos, fraques, levitas y chaquetas, todo bien construido y hecho á toda satisfaccion ; tambien hay algunos pantalones y chalecos de diferentes colores y hechuras, á precio sumamente bajos. 24 15.

Beldosas y Maderas.

EN el hueco de maderas atras de Santo Domingo, en la calle nueva, denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de beldosas francesas finas, de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases ; como son tablas de pino, caoba, en trozos ó en tablas, tirantes y alfagias de urundai ; se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños ó se hacen á la órden con la mayor brevedad : estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna ocurriendo al mismo parage. 24 15.

Al público.

SE le previene que no dé asenso alguno á la manifestacion últimamente publicada á favor del fallido Tomas Armstrong, como providencia definitiva del Tribunal de Comercio; porque efectivamente no es mas que una chanza ;—pues que los autos en la materia de que se trata, existen en el Superior Tribunal, de los que no tienen ni pueden tener conocimiento alguno el dicho Tribunal de Comercio.

De aquí resulta que si este se ha espedido, (como no es de creerse) del modo que se ha anunciado, no tan solo ha perpetrado una violacion de las leyes vigentes (á que no es probable se atreviera) sino tambien ha procedido á despecho abierto de un solemne apercibimiento del Superior Tribunal de Alzadas, por quien se halla inhibido espresamente de ejercer jurisdicion alguna en el asunto.

Es pues de esperar que el público no se deje sorprender por las pérfidas insinuaciones del fallido Armstrong, sugeridas únicamente por el fraude que será eternamente combatido por—

BERNARDO JONAS.

Se vende,

EN ochocientos pesos moneda corriente, un moreno jóven y cocinero. Darán razon de su calidad en la casa alta núm. 158, calle de la Victoria. 24 2.

En la quinta de D. Eduardo Holomberg, en la inmediacion de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de árboles frutales de las clases siguientes—

Peras de muchas clases,
Pavías,
Priscos de toda especie
Duraznos de toda clase y estacion,
Pelones grandes y chicos de todas clases,
Damascos y alvarillos,
Almendros,
Cepas de viñas,

Entre los perales y las plantas de caroso que anteceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan ademas, en dicho establecimiento una cantidad considerable de árboles de adornos para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta esquisita, el Laurel Rosa oloroso de flor doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Catalpa, y otras muchas clases ; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Coccinea, &c. &c. &c.

El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que salgan de su establecimiento, cuya reputacion por sus esquisitas frutas es bien conocida. 24 8.

Se ha perdido,

UN NIÑO como de cuatro años llamado Avelino Delgado ; vá con camisita blanca y descalzo ; está algo quemado del sol ; pelo rubio : el que lo haya encontrado sírvase conducirlo en la calle de la Catedral núm. 66, frente del Banco, que será gratificado.

24 3.

Villa de Moron.

CALLE de por medio con la iglesia, frente á la plaza y al norte, se vende ó se alquila una casa propia para negocio y familia, con 11 piezas y una cochera, 2 corredores, 1 horno grande para pan, y un pozo con buena agua, en terreno de una cuadra en cuadro, bien poblada de monte de duraznos, peras, higueras y talas en su contorno : dos quintas, calle de por medio, en terreno de dos cuadras cada una ; y dos cuadras menos un cuarto de terreno, baldio á espaldas de la iglesia, y corto terreno, en la Punta de San Fernando de Buena Vista.

En la calle de la Plata, tienda número 38, vive el que la vende ó alquila, uno y otro con mucha equidad. 24 6.

Dos oficiales buenos.

SE necesitan, en la fábrica de botas, cuya seña es un TIGRE, frente al café de la Plata, calle de la Plata. Para tratar ocúrrase en la misma fábrica. 23 3.

Se vende una Pulpería

QUE hace muy buenos diarios, está situada en buen lugar y tiene mucha comodidad, en la calle de Tucuman número 220, en la que darán razon. 23 3.

LA botería de JUAN TROUFELT, que se hallaba enfrente del Colegio, se ha mudado en la misma calle, frente donde vivía, en uno de los cuartos de las casas nuevas del Sr. de Anchorena. 23 3.

SE vende un moreno de edad de 18 años, mui babil mucamo, y de mui buenas costumbres ; recien llegado del Janeiro. Ocúrrase en la calle del Perú núm. 58 para tratar con su amo. 23 3

Otoño, tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables de mal venereo, dolores reumáticos, pujos, vómitos de sangre, ú otra enfermedad, sea la que fuere en ámbos sexos, ocurran á la calle de Cangallo á 7 y media cuadras de la plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, frente al número 395, que hallarán remedio para sus males. 23 14

Gran Baratillo
DE CHAQUETONES.

EN la calle de la Plata, núm. 62½, cuadra y media de la Plaza, se acaba de trabajar una partida de Chaquetones del bayeton mas superior que hay en la plaza, de tres cuartas de largo, forrados en la mejor bayeta y perfectamente hechos, al ínfimo precio de 11 pesos ;— é igualmente Chaponas con cuello de terciopelo de algodon y del mismo bayeton, á 13 pesos : se asegura que, de este bayeton, no se pueden encontrar á este precio, siendo tan largos y bien hechos ; el surtido consiste en blancos, negros, verdes, pasas y azules. 23 3.

SE vende una criada robusta y apta para todo trabajo, en la cantidad de 180 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase á la recoba vieja tienda núm. 11. 22 3

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta á todos los acreedores de D. Francisco Mariano de Ormas, para el dia 29 del presente á las diez de la mañana, en el Salon de este Tribunal. Y de su órden se avisa al Público. Buenos Aires, abril 20 de 1833.——CASTELLOTE. 20 6

Pasto seco enfardelado

HAI como 30 fardos para vender en la barraca que está en la plaza de la Concepcion—lado del Este.

IGUALMENTE : Allá se venden por menor un buen surtido de Tablas de Pino de Rusia.

20 14

Se vende

UNA casita chica como para poca familia: en la calle de Corrientes, número 304, el que se interese por ella ocurra á la misma casa que allí encontrará con quien tratar.

19 8.

Para los Abogados.

LA obra de FEBRERO REFORMADO, nueva edicion en 10 tomos en pasta, se encuentra de venta en esta imprenta. 20 4

Vinagre de yema.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles ; cerveza de buena calidad ; alcaparrosa ; alumbre ; potaza caústica ; cloruro de cal, y tártaro crudo : el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras número 14.

20 6

Baratillo de terciopelo de Italia.

EN la calle de la Plata núm. 54, cuadra y media de la Plaza de la Victoria tienda de ropa hecha, se vende de todos colores al precio de 19 ps. vara : tambien se ofrece un surtido de paños, casimires y ropa hecha á precios sumamente moderados. 20 8

Se vende

DOS mesas de villar nuevas, de superior calidad, con todos sus útiles correspondientes ; en la confitería calle de Cangallo número 43, darán razon. 20 3

Se vende

UNA confitería conocida en la calle del Perú núm. 127, por tener que ir su dueño à la campaña á restaurar su salud. Dicha confitería es muy acreditada y de poco principal. El que se interese ocurrirá á la misma casa.

17 9

EN la calle de la Victoria (ántes del Cabildo) número 134, se vende un Almacen de Zapatos regularmente surtido. El que quiera comprarlo véase con el dueño para combinarse sobre su venta, y compra ; en el bien entendido que recibirá parte de su valor al contado, y lo demas á plazos segun convenio que se estipule : el almacen es hermoso, y en su alquiler nada subido. 16 15

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, cinco cuadras del Retiro para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa, una cuadra del hueco de doña Gracia para ol campo, su terreno es una manzana perfectamente cercada de pita y tuna ; la casa es de seis viviendas con un hermoso corredor y una pieza mas como para criados ; el todo poblado de árboles escogidos, y buenos parrales y naranjos ; pozo de balde con piletas, muchas flores, un esclavo inteligente, un carro con su caballo, y cuanto es necesario para el cultivo : hai un frutillar excelente.—Se venderá por mitades ó por cuartas partes; y se recibirá parte en efectos. El dueño se hallará por las mañanas en la calle del Perú núm. 48, ó por las tardes en la misma quinta. 13 30

A los amantes de la Taquigrafía.

EN la calle de las Piedras núm. 31, se han recibido algunos ejemplares de este útil arte. El que se interese por algun ejemplar ó ejemplares, ocurra á dicha casa donde se venden con equidad. 19 3

Se arrienda

LA hermosa estancia del finado D. Toribio Lima, en Pontezuelas, lindera por el Oeste con la de D. Juan Fernandez Molina ; tiene su buen edificio, buena quinta, dos potreros, corrales, pastos tiernos y fuertes y buenas aguadas. El que la quiera arrendar ocurra calle de la Piedad número 282, donde vive su albacea. 10 2.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.